

RESOLUCIÓN N° 138/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADORA A LA SRA. ANTONELLA LACARRUBBA SANTACRZ, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

Asunción, 28 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2018 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto “Innovación en Empresas Paraguayas” que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT...”;

La Ley N° 6.873/2022 del 04 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022;

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9;

La Resolución N° 19/2022 del 9 de febrero de 2022, “Por la cual se autoriza la realización del procedimiento para selección de un consultor para el cargo de “Profesional para Programas de Postgrado en Innovación”;

La No Objeción del BID al TDR de “Profesional para Programas de Postgrado en Innovación”, según Nota N° CPR/C/2022/176 de fecha 03 de febrero de 2022;

El informe de evaluación para contratación de consultor para el cargo de “Profesional para Programas de Postgrado en Innovación”, donde se recomienda adjudicar la vacancia y declarar ganador del concurso al postulante que logró obtener la mejor puntuación final del proceso de selección. Así mismo, se integra la lista de Elegibles a los postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en las matrices de evaluación. Los mismos serán utilizados en caso de renuncia del ganador o se cuente con otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto;

La No Objeción al proceso de contratación de Profesional para Programas de Postgrado en Innovación, otorgada por el BID según Nota N° CPR/C/2022/488 del 21 de marzo de 2022 con el siguiente detalle. 1.- Profesional para Programas de Postgrado en Innovación: Osvaldo Miguel González Prieto;

La Resolución 82/2022 de fecha 28 de marzo de 2022 “Por la cual se aprueba el resultado del procedimiento para la selección de un Consultor para el cargo de “Profesional para Programas de Postgrados en Innovación” en el marco del Proyecto PROINNOVA, declarando ganador al Sr. Osvaldo Miguel González Prieto, por lo que se autoriza su contratación”



RESOLUCIÓN N° 138/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADORA A LA SRA. ANTONELLA LACARRUBBA SANTACRZ, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

La Nota N° 658/2022 del Sr. Osvaldo Miguel González en fecha 5 de abril de 2020, comunicando su renuncia al cargo;

La Resolución 137/2022 de fecha 28 de abril de 2022 “Por la cual se acepta la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo Miguel González Prieto al cargo de “Profesional para Programas de Postgrado en Innovación” en el marco del Programa Proinnova”

La Nota N° 56 de fecha 08 de abril de 2022 donde se comunica la renuncia del Sr. Osvaldo Miguel González y se solicita la No Objeción a la adjudicación del concurso al segundo mejor puntuado para el cargo de “Profesional para Programas de Postgrado en Innovación”;

La No Objeción a la adjudicación del contrato al segundo mejor puntuado para el cargo de “Profesional para Programas de Postgrado en Innovación”, otorgada por el BID según Nota N° CPR/C/2022/713 del 18 de abril de 2022 con el siguiente detalle: 1.- Profesional para Programas de Postgrado en Innovación: Antonella Lacarrubba Santacruz;

La disponibilidad de créditos presupuestarios para la contratación de personal de apoyo para la Entidad con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 145 Honorarios Profesionales;

El Decreto N° 3124/2019 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”;

La Resolución N° 135/2022 “Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Dr. Domingo Antonio López González, Miembro Suplente del Consejo, del 25 al 29 de abril de 2022”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCIÓN N° 138/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADORA A LA SRA. ANTONELLA LACARRUBBA SANTACRZ, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el resultado del procedimiento para la selección de consultor para el cargo de Profesional para Programas de Postgrado en Innovación, en el marco del Proyecto PROINNOVA, declarando ganadora a:

Nº	C. I. Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Puntaje Total
1	4347670	Antonella Lacarrubba Santacruz	Profesional para Programas de Postgrado en Innovación	94

Artículo 2º. Integrar la Lista de Elegibles con los postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación. Esta lista será utilizada en caso de renuncia del ganador del concurso o en caso de que se cuente con otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, la cual queda de la siguiente manera:

Nº	C. I. Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Puntaje Total
1	2466521	Chris Paloma María Sol Fisch Ferreira	Profesional para Programas de Postgrado en Innovación	84,5
2	2364700	José Luis Mujica Arrua	Profesional para Programas de Postgrado en Innovación	71

Artículo 3º. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto, comunicar el resultado del concurso y proseguir con los trámites para la contratación.

Artículo 4º. Autorizar la contratación bajo la modalidad de contrato por resultado, cuyos importes mensuales serán financiados con cargo a los créditos provenientes del Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 145 Honorarios Profesionales.

Artículo 5º. Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto a proceder al pago por los servicios prestados por la consultoría de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Pagos con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en el artículo 4º.

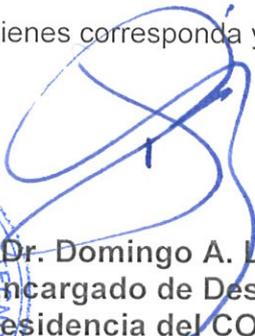


RESOLUCIÓN N° 138/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE UN CONSULTOR PARA EL CARGO DE “PROFESIONAL PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA) DECLARANDO GANADORA A LA SRA. ANTONELLA LACARRUBBA SANTACRZ, POR LO QUE SE AUTORIZA SU CONTRATACION

Artículo 6°. **Establecer** el periodo de vigencia de la contratación es desde la firma del contrato, hasta el 31 de octubre de 2022.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar



Dr. Domingo A. López
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 135/2022)